

■ OPINIÓN

Cajas: fuertes, de música, de cambios, destempladas, negras, de Pandora...

ABRAHAM NÁJERA PASCUAL. Asociado Principal CMS Albiñana & Suárez de Lezo (Derecho Bancario y Financiero)



Los ojos han quedado aquellos tiempos en que uno depositaba su real de plata en una cajita de ánimas. Las cajas de ahorros de hoy en día, reforma de Fuentes Quintana mediante, son poco menos que bancos politizados que sufren los rigores de la crisis como el que más, sofocadas entre el ladrillo y una morosidad galopante; también a ellas les bajan la calificación crediticia, también quiebran sus clientes.

Y ante la adversidad, acuden en primera línea al Fondo para la Adquisición de Activos Financieros, revisten, solas o en grupo, sus emisiones del barniz del aval estatal, ponen en el mercado cuotas participativas, asisten a las reuniones de banqueros y políticos. Todos los remedios conocidos y por conocer en estos tiempos difíciles, porque ya quedan pocas dudas de que en cualquier otro país la mitad de ellas no habría sobrevivido en estas circunstancias.

Así que, mientras se enfrentan a los bancos a cuenta del muy

gráficamente llamado "manguera" de capital, sólo les quedaba empezar a fusionarse, en un baile que comienza lento pero que ha de bullir en los próximos meses. O así debería ser si se movieran animadas únicamente por la consecución de sinergias, por el interés puramente empresarial en incrementar su competitividad, en diversificar su presencia geográfica para arrostrar la severidad de la crisis.

Sin embargo, se hallan presas en la telaraña de regulaciones autonómicas en la que la Ley 31/1985, de 2 de agosto, de regulación de las normas básicas sobre Órganos Rectores de las Cajas de Ahorros, la LORCA, sólo ejerce de testigo mudo que desde su disposición adicional quinta, introducida por la Ley Financiera, exige la autorización conjunta de los gobiernos autonómicos implicados cuando se produzca la fusión entre cajas de ahorros con sedes sociales en diferentes Comunidades Autónomas. Obstáculo imprevisto en la necesaria búsqueda de aliados que en algunos casos les conduce inevitablemente

allende sus fronteras naturales, hijas únicas cautivas en territorios menores. Insalvable en muchos casos cuando los colores políticos y el reparto de poder en la entidad resultante se interponen y nublan cualquier buen juicio estrictamente económico o financiero.

Porque aunque se identifica no pocas veces esta previsión con un derecho de veto de las Comunidades Autónomas, lo cierto es que se trata de algo más: se precisa no sólo que den su visto bueno a la fusión, sino que alcancen un acuerdo sobre "la proporción que corresponderá a las administraciones públicas y entidades y corporaciones de derecho público de cada Comunidad en los órganos de gobierno de la caja de ahorros resultante".

Y este es el verdadero problema, el quid de la cuestión que parece olvidarse cuando se ha-

bla de la necesaria reforma de la LORCA para facilitar este tipo de operaciones. No es suficiente con prescindir del rol de los gobiernos autonómicos en esta decisión, o con otorgar una mayor relevancia al papel del Banco de España como supervisor de las cajas. Puestos a pedir, lo que se impone, quizás una mera utopía, sería ir más allá de estos paños calientes y afrontar decididamente una despolitización de las cajas de ahorros, antes de que sea demasiado tarde y queden cuatro, devoradas por los niños de la crisis.

Dejando al margen el reparto de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas, deslindadas por la sentencia 49/1988, de 22 de marzo, del Tribunal Constitucional, ¿ha perdido su sentido la presencia de los diferentes estamentos y administraciones públicas al mando de estas entida-

des? Acaso lo tenía cuando la importancia de su obra social era mayor, pero su secular faceta benéfica se ha visto gradualmente oscurecida hasta casi desaparecer engullida por su actualmente indiscutible condición de entidades de crédito.

Es cierto que, tras ensayos fallidos incluso de fusiones virtuales, una primera concentración transfronteriza, que no internacional, parece estar en marcha, auspiciada por la coincidencia política de los respectivos gobiernos autonómicos, aderezada por posibles ayudas del Fondo de Garantía de Depósitos para engalanar a la absorbida antes de llegar al altar. Pero la reforma normativa sigue siendo urgente.

Tal vez lo que necesitamos no sea el abandono de la obra social, más bancos en el panorama, sino, por el contrario, un regreso a los principios benéficos inspiradores de los montes de piedad. Qué mejor obra social, hoy en día -qué mejor manera, en fin, de ser piadosos-, que facilitar la concesión de crédito a quien se encuentra en los bancos con la ventanilla cerrada. □

« Puestos a pedir, quizás una mera utopía, sería ir más allá de estos paños calientes y afrontar decididamente una despolitización de las cajas de ahorros, antes de que sea demasiado tarde »